**CONTRATO No. 4600104857 DE 2025**
**PERIODO DE VERIFICACIÓN: DICIEMBRE DE 2025**
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: ENERO DE 2026**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS |
| **CONTRATISTA:** | SERTECOPY S.A.S |
| **NIT:** | 830.513.039-1 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | JHON FREDY CASTAÑO GARCÍA |
| **CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | 71.703.311 |
| **OBJETO:** | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES- LOTE 4- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR. |
| **VALOR INICIAL:** | VEINTE DOS MILLONES DE PESOS M.L ($22.000.000). IVA INCLUIDO. |
| **ADICIONES:** | N/A |
| **VALOR MÁS ADICIONES:** | VEINTE DOS MILLONES DE PESOS M.L ($22.000.000). IVA INCLUIDO. |
| **DURACIÓN INICIAL:** | DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (265) DÍAS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA |
| **AMPLIACIONES:**<br><br>**SUSPENSIONES:** | N/A |
| **DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** | N/A |
| **FECHA DE INICIO:** | 19 DE MAYO DE 2025 |
| **FECHA TERMINACION :** | 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104857 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Durante el periodo de ejecución del contrato, se le realizo seguimiento al contratista SERTECOPY, para verificar el cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato, hasta el momento, no se han registrado novedades con respecto a la ejecución.

- El contratista en el periodo ha atendido todos aquellos requerimientos estipulados en los pliegos de condiciones y en el contrato; en el mes de diciembre se ejecutó las actividades de la mejor manera, no se presentaron inconvenientes, se desarrolló la ejecución de forma normal y de acuerdo con lo establecido dentro del contrato. Igualmente, el Distrito ha cumplido con las obligaciones pactadas en el pliego de condiciones y el contrato.

- En el transcurso del periodo no se han presentado dificultades, el contrato se ha ejecutado en el normal desarrollo, siempre se ha tenido contacto con el contratista, igualmente se han enviado correos electrónicos con las observaciones que se presentaran. (Los correos se encuentran en la carpeta virtual destinada para guardar la información del contrato en el correo del supervisor).

- Los mantenimientos entregados e informes exigidos al contratista cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y debidamente soportados, que verifican el cumplimiento de las actividades.

- La ejecución del contrato se realizó sin ningún contratiempo, se han recibido los requerimientos solicitados a través de Centro de Servicios Compartido (CSC – Arandas) por parte de los servidores del Distrito, y enviados al contratista con el visto bueno de la supervisión.

- A la fecha la ejecución física del contrato se está realizando sin contratiempos, se han enviado al contratista 11 solicitudes de mantenimiento, de las cuales el contratista ha venido atendiendo, a la fecha se han realizado 9 mantenimientos.

| ITEM | CONTRATO NUMERO | OBJETO | REQUERIMIENTOS A DICIEMBRE DE 2025 | CASOS CERRADOS Y ATENDIDOS POR EL CONTRATISTA DICIEMBRE DE 2025 | CASOS SIN ATENDER POR FALTA DE PRESUPUESTO A DICIEMBRE 2025 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **4600104857 de 2025** | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES- LOTE 4- servicio de mantenimiento de equipos y herramienta menor. | 12 | 9 | 3 |
| **TOTAL** | | | **12** | **9** | **3** |

- A la fecha la ejecución física: 100% de las solicitudes de mantenimiento recibidas hasta la fecha vs las atendidas. Se atendió hasta donde el recurso asignado alcanzo.

- Importante tener en cuenta, que la atención a las necesidades de mantenimiento de Equipos y Herramientas en General se hace de acuerdo con la demanda de solicitudes que hacen los servidores del Distrito la administración, a través del sistema Centro Servicio Compartido-CSC (Aranda).

- En el expediente del contrato reposa el certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social, correspondiente al periodo, y que sirven de soporte para la elaboración del informe de supervisión correspondiente al periodo.

- En el mes de diciembre no se realizaron pagos, puesto que se ejecutó el 100% del contrato en los meses anteriores.

- Seguimiento el cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

  Medellín Te quiere del Distrito de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, donde se incluye lo siguiente:
  PILAR 3: Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana.
  Componente: Confianza ciudadana en la gestión pública institucional.
  Programa: Gestión eficiente de bienes y servicios

- **Otros aspectos relevantes**

- El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente.

- Para el mes de diciembre el contratista no pasó facturas, ya se habían ejecutado los recursos, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato siguen iguales, no se presenta modificación.

| Retenciones | Suma de Valor Retención |
|---|---|
| Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93 | $ 369.411 |
| Estampilla Universidad de Antioquia | $ 184.707 |
| Ret.renta servicios grales. 4% | $ 738.824 |
| Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023 | $ 33.000 |
| Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012 | $ 526.412 |
| Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3% | $ 240.117 |
| **Total general** | **$ 2.092.471** |

- Se mantiene contacto permanente con:

  El contratista, a través de los correos electrónicos (Los correos se encuentran en una carpeta virtual del supervisor destinada para guardar la información del contrato), y vía telefónica

  Los servidores, a través de los correos electrónicos (los correos se encuentran en una carpeta virtual del supervisor destinada para guardar la información del contrato), y vía telefónica para atender sus requerimientos y evitar dificultades.

- Permanentemente se registran cuadros de seguimiento de Arandas atendidas y cerradas, el contratista semanalmente debe enviar la relación de los casos atendidos, y a partir de allí se realizan los controles (correos en la carpeta virtual que se tiene para el seguimiento y control del contrato).

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

**OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN. El DISTRITO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a cumplir con todas las obligaciones que se deriven del contrato y además, con las siguientes:

1. Se canceló al Contratista el valor de las actividades realizadas en los periodos anteriores, de acuerdo con la forma de pago establecida, el contratista presento las facturas en las fechas establecidas por el distrito para realizar pagos. En el mes de noviembre.

2. Se suministró la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato. Siempre se mantiene contacto permanente con el contratista, ya sea vía teléfono o correo electrónico.

3. Se Coordinó con el contratista la ejecución de las actividades de mantenimiento a través del contrato suscrito para tal fin. Al contratista se le envían permanentemente las solicitudes de mantenimiento

4. Se Brindó apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato. Se le brinda la información requerida para la ejecución de las actividades.

5. Se coordinó con las dependencias distritales, las actividades requeridas para la adecuada realización del mantenimiento. Siempre se mantiene contacto con los servidores y se trata de resolver las dificultades que se les presente, vía teléfono correo electrónico

6. Se verificó el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Se solicitó la planilla.

7. Se recibieron de parte de los servidores públicos que hicieron el requerimiento la constancia del cambio real de los elementos si fueron necesarios según el mantenimiento realizado. – Los servidores cada vez que les realizan mantenimiento firman el documento denominado recibo de satisfacción, donde el servidor da testimonio del mantenimiento realizado y repuesto que se cambian.

8. Se realizó seguimiento permanente a todas las obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

9. El contratista entrego todos los certificados ambientales requeridos.

Para el mes de noviembre se realizó pago al contratista, paso factura; correspondiente a las actividades desarrolladas dentro de la ejecución del contrato.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Cumplió con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el anexo del contrato.

1. Efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles, previa solicitud del supervisor del contrato.

2. Entregó los equipos y demás bienes muebles, con repuestos de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto (certificados de garantía de calidad), y demás condiciones requeridas por la entidad en las especificaciones técnicas. Donde cada servidor que hace el requerimiento verifique el cambio real de los elementos si fueron necesarios.

3. Respondió por los trabajos realizados a los muebles en general objeto del contrato, deben ser en condiciones de oportunidad, calidad y contar con garantía.

4. Ejecutó el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización, Invitación o Pliego de Condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.

5. Realizó el mantenimiento correctivo necesario para atender los desperfectos en el funcionamiento de los bienes muebles descritos en el alcance del objeto contractual a solicitud del Supervisor del contrato.

6. Informó mensualmente el manejo que se viene dando a los residuos, documento que hace parte de los anexos de la factura de cobro; y cada vez que tengan el certificado de la empresa responsable de recoger los residuos, enviarlo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través del supervisor.

7. Cumplió con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Se anexa planilla pago seguridad

8. Cumplió con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.

9. Cumplió con la correcta disposición de residuos sólidos, en los términos del Decreto 1713 del 6 de agosto de 2002 y demás normativa vigente en la materia. Presento contrato de manejo de residuos.

10. Registró y actualizó mensualmente toda la documentación requerida (facturas, registro de pago, documentos en caso de presentarse adición o ampliación) en la plataforma SECOP II; en caso de presentarse dificultades, informar al supervisor o al personal encargado de la plataforma, con el fin de resolver el inconveniente presentado.

11. Programó la atención dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reporte; pero para aquellos requerimientos donde el mantenimiento es correctivo y presenten fallas de funcionamiento, se deben atender de manera inmediata, una vez se haga la solicitud por parte del supervisor. Cada que recibe los requerimientos, programa las visitas.

12. Acato las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por conducto del Supervisor. En contacto permanente con el supervisor.

13. Garantizó en forma ineludible el compromiso con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el sentido de no propiciar ningún cambio en los mantenimientos ofertados. Desde la supervisión se controla que la ejecución se del contrato se realice de acuerdo las parámetros de la propuesta ganadora.

14. Asignó una persona de contacto permanente para la ejecución del contrato en la parte administrativa de la ejecución. Se tiene el contacto de la persona encargada del seguimiento y control, el contacto es vía teléfono o correo electrónico

15. El contratista siempre estuvo disponible para atender cualquier requerimiento referente a los mantenimientos al igual que el personal que realizará dichas actividades durante la jornada laboral del CAD y/o de las sedes externas donde se requiera la prestación del servicio según su complejidad. (Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.), y de manera esporádica atender por fuera de los horarios establecidos de acuerdo con la necesidad urgente del mantenimiento. Siempre que se requiere el contratista presta sus servicios de acuerdo con el horario establecido en el contrato.

16. Contó con la mano de obra necesaria y permanente para garantizar el cumplimiento de las actividades que se requieran para prestar el servicio de mantenimiento según el objeto del contrato. Se verifico el equipo de trabajo, y se gestionó la elaboración de los carnets.

17. Entregó certificados de manejo de residuos acorde a lo que establece la norma. Aporta documento.

18. Entregó los documentos para el pago, los registros con el número de casos de bienes muebles, donde se incluya nombre del bien mueble, número del caso, placa, fecha de solicitud y fecha de entrega.

19. Cumplió todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

- En el transcurso del periodo no se han presentado dificultades, el contrato se ha ejecutado en el normal desarrollo, siempre se ha tenido contacto con el contratista, igualmente se han enviado correos electrónicos con las observaciones que se presentaran. (Los correos se encuentran en la carpeta virtual destinada para guardar la información del contrato en el correo del supervisor).

- Los documentos e informes exigidos al contratista cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y debidamente soportados.

- En el expediente del contrato reposa el certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social, correspondiente al periodo, y que sirven de soporte para la elaboración del informe de supervisión correspondiente al periodo.

- Importante tener en cuenta, que la atención a las necesidades de mantenimiento a equipos y herramienta menor se hace de acuerdo con la demanda de solicitudes que hacen los servidores del Distrito, a través del sistema Centro Servicio Compartido-CSC (Aranda).

- A la fecha la ejecución física del contrato es del 100%, los mantenimientos se realizaron sin contratiempos, se han enviado al contratista 9 solicitudes de mantenimiento de las cuales se atendieron 9.

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Estado actual del contrato**

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista ejecutó y cumplió en forma eficiente con los objetivos específicos establecidos, y en la entrega de los servicios y productos evidenciados en los seguimientos permanentes en cada una de las secretarias donde se realizan los mantenimientos y reparaciones.

Todas las actividades a desarrollar dentro de la ejecución del contrato, se realizaron los mantenimientos a equipos y herramienta menor ubicados en las diferentes secretarias y sedes externas, según requerimientos realizados desde la Unidad de Mantenimiento.

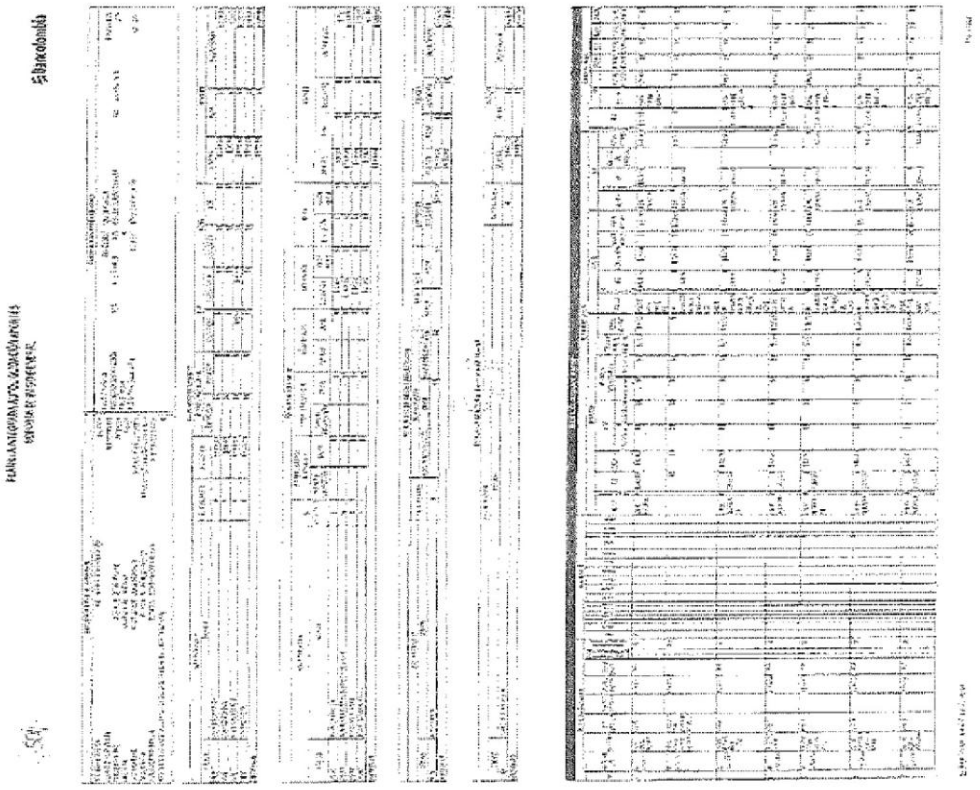
Importante tener en cuenta que, si algún mantenimiento requiere de implementos y trabajos adicionales, el contratista debe pasar tres cotizaciones del sector, las cuales serán revisadas por la supervisión y se aprobará la de menor valor; es por esta razón que se atendieron las solicitudes de mantenimiento realizadas en el periodo a través de Centro de Servicios Compartido (CSC), teniendo en cuenta aquellas solicitudes que debían ser aprobadas por la supervisión por que requerían de cotizaciones, y se encuentran pendientes de atender, hasta que se realice la modificación al contrato.

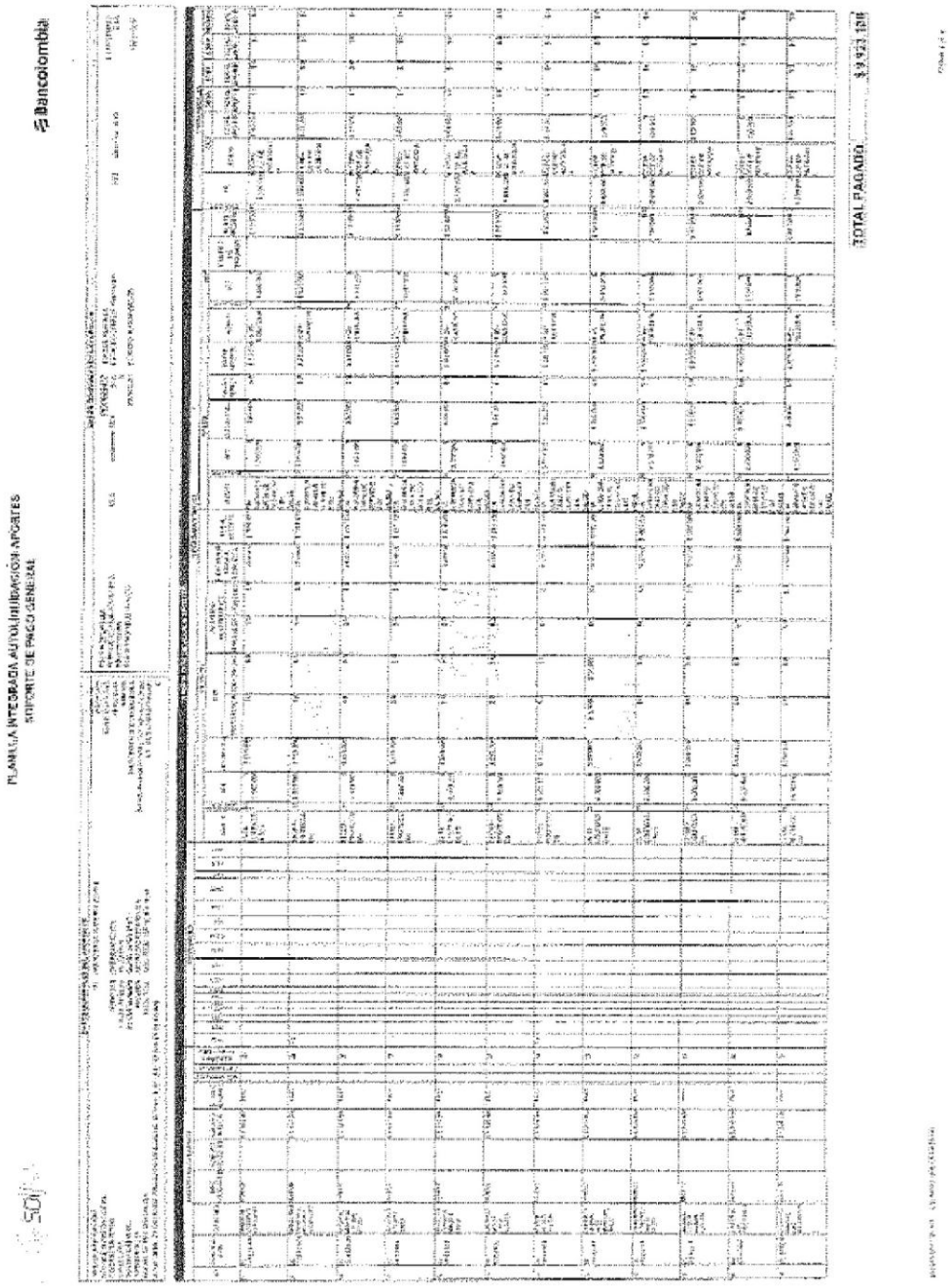
La supervisión siempre realiza seguimiento y control al contratista y sus actividades dentro de la ejecución del contrato.

Para este periodo, el contratista se encuentra en la ejecución de actividades y visitando las sedes para el mantenimiento de equipos y herramienta menor.

## Pago Seguridad Social

| Periodo de Cotización | N° Planilla | Pago Salud | Pago Pensión | Pago ARL | Cajas de Compensación | Parafiscales | Total pagado en el periodo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mayo | 7971558061 | $ 1.402.100 | $ 5.666.900 | $ 352.500 | $ 1.402.000 | 0 | $ 8.823.500 |
| Junio | 7974219683 | $ 1.344.000 | $ 5.435.000 | $ 348.300 | $ 1.344.000 | 0 | $ 8.471.300 |
| Julio | 7978894970 | $ 1.500.300 | $5.442.200 | $ 342.100 | $ 1.345.700 | 0 | $ 8.630.300 |
| Agosto | 7981033765 | $ 1.522.000 | $ 5.435.000 | $ 351.200 | $ 1.344.000 | 0 | $8.652.200 |
| Septiembre | 7986143747 | $ 1.522.000 | $ 5.435.000 | $ 366.100 | $ 1.344.000 | 0 | $ 8.667.100 |
| Octubre | 7989342252 | $ 1.522.000 | $ 5.435.000 | $ 1.051.800 | $ 1.344.000 | 0 | $ 9.352.800 |
| Noviembre | 7994858860 | $ 1.510.600 | $ 5.435.000 | $ 1.041.400 | $ 1.315.500 | 0 | $ 9.302.500 |
| Diciembre | 7997022437 | $1.606.700 | $ 5.773.500 | $ 1.114.200 | $ 1.428.700 | 0 | $ 9.923.100 |

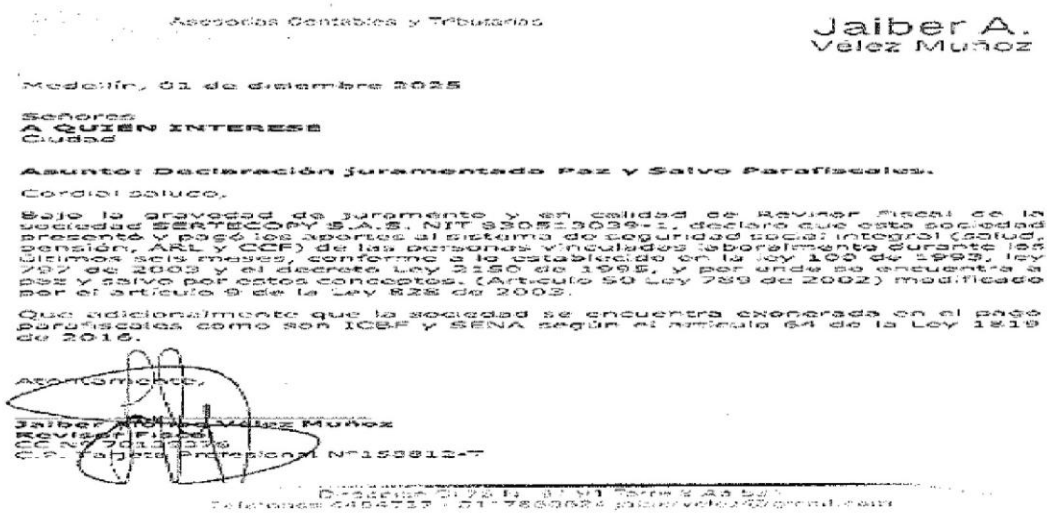





**Nota.**
**Se anexa copia de la planilla en la carpeta original del contrato.**

- **Certificación pago Parafiscales**

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| Junio 03 de 2025 | Últimos 6 meses (enero a mayo de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |
| Junio 18 de 2025 | Últimos 6 meses (enero a junio de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |
| Julio 11 de 2025 | Últimos 6 meses (febrero a julio de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |
| Agosto 1 de 2025 | Últimos 6 meses (Marzo – Agosto de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |
| Septiembre 1 de 2025 | Últimos 6 meses (Abril – Septiembre de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |
| Octubre 1 de 2025 | Últimos 6 meses (Mayo – Octubre de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |
| Noviembre 04 de 2025 | Últimos 6 meses (Junio – Noviembre de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |
| Diciembre 01 de 2025 | Últimos 6 meses (Julio – Diciembre de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |



Asesorías Contables y Tributarios

Jaiber A. Vélez Muñoz

Medellín, 01 de diciembre 2025

Señores
**A QUIEN INTERESE**
Ciudad

**Asunto: Declaración juramentada Paz Y Salvo Parafiscales.**

Cordial saluco,

Bajo la gravedad de juramento y en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **SERTECOPY S.A.S.** NIT 8305139391, declaro que esta sociedad presentó y pagó los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y CCF) de las personas vinculadas laboralmente durante los últimos seis meses, conforme a lo establecido en la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003 y el decreto Ley 3150 de 1968, y por ende se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. (Artículo 50 Ley 789 de 2002) modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.

Que adicionalmente que la sociedad se encuentra exonerada en el pago parafiscales como son ICBF y SENA según el Artículo 64 de la Ley 1819 de 2016.

Atentamente,

Jaiber Alonso Velez Muñoz
Revisor Fiscal
CC. N° 70113976
T.P. Tarjeta Profesional N°158812-T

Dirección: CRA 81 #34A-55
Teléfonos: 4484733 | 57-3003884 | jaiber.velez@gmail.com

**Nota.**
**Se anexa copia del certificado en la carpeta original del contrato**

## Certificado manejo de residuos

Medellín, 13/11/2025

**Señores:**
Alcaldía de Medellín
Secretaría de servicios y suministros

Asunto:
Certificado de manejo de residuos

La presente certifica que se encuentra vigente el contrato de recolección de residuos para disposición final con la empresa Industria Ambiental; y así dar cumplimiento de que los residuos fueron tratados en la planta de industria ambiental de acuerdo a la Resolución 0374 de 2016 expedida por el Establecimiento Publico Ambiental EPA, que reconoce a INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S la cesión total de derechos y obligaciones derivados de las Resoluciones 0495 de 1996, 792 de 2000, 1300 de 2000, 724 de 2003, 680 de 2011, 078 de 2013 y 279 de 2015, para el desarrollo de actividades de recolección, transporte, pretratamiento y tratamiento de residuos provenientes del sector industrial, hospitalario comercial o de servicios y sustancias tipo combustible.

Cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida en el siguiente correo [illegible]

Cordialmente,

**Santiago Castaño Londoño**
Gerencia de servicios
Cel. 316 2723032

*Elaborado por: Laura Ocampo*



**Nota.**
**Se anexa copia de los oficios en la carpeta original del contrato.**

- El contrato no realiza la actividad de compra, por lo tanto, no se hace necesario realizar marcación de bienes; esta es una función directa del área encargada de comprar.
- Al contrato no se le han realizado modificaciones, como otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.
- Se nombra a través de oficio como supervisora principal a Liliana Maria Duque Henao, hasta la fecha no ha sido necesario que la supervisora principal tenga ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.
- El contrato realiza actividades de mantenimiento de bienes muebles (mantenimiento de equipos y herramienta menor).
- Durante el periodo de ejecución del contrato, no se han presentado materialización de riesgos y su mitigación.
- A la fecha el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de Control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

**Evaluación Contratista**

Se realiza evaluación al contratista, de acuerdo con los requerimientos de la plataforma SAP.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104857
Objeto del Contrato Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.
Numero Evaluación 8
Periodo Evaluado DICIEMBRE

| Componentes | Criterios | % Peso especifico | Calificacion | %Pond De Calif |
|---|---|---|---|---|
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTION DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISION Y EL CONTRATISTA | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL) | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS | 4 | 4,00 | 3,20 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTION DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS) | 12 | 4,00 | 9,60 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN | 8 | 4,00 | 6,40 |
| JURIDICO | CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO | 7 | 4,00 | 5,60 |
| JURIDICO | CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS | 3 | 4,00 | 2,40 |
| TECNICO | CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA) | 40 | 4,00 | 32,00 |
| TECNICO | CUMLIMIENTO EN LA ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO | 10 | 4,00 | 8,00 |

| Componente | % Ponderacion | % Calificacion | % Calificacion Acumulada |
|---|---|---|---|
| ADMINISTRATIVO | 20 | 16,00 | 17,20 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | 20 | 16,00 | 16,00 |
| JURIDICO | 10 | 8,00 | 8,00 |
| TECNICO | 50 | 40,00 | 48,00 |

| % Calificacion Total | 89,20 |
|---|---|
| % Total Calificacion acumulado | 89,20 |

**Otros Aspectos**

• En el mes de diciembre no se realizaron pagos, puesto que se ejecutó el 100% del contrato.

- La ejecución financiera hasta la fecha es de 100% con un porcentaje pendiente por ejecutar del 0%.

| CANTIDAD | VALOR |
|---|---|
| 9 Mantenimientos de equipos y herramienta menor. | $ 21.980.015 |

- Si durante la ejecución de las actividades del contrato de mantenimiento de equipos y herramientas menores en el mes de septiembre, se hizo necesario incluir actividades adicionales no contempladas inicialmente en el tarifario. Esto se debió a la variedad de repuestos requeridos, cuya necesidad solo pudo identificarse mediante la inspección realizada por el contratista

***Dicha inclusión se sustenta bajo el siguiente criterio establecido:***
***"En caso de no encontrarse el repuesto en el tarifario, el contratista debe entregar tres 03) cotizaciones de los repuestos requeridos, una propia y las dos (02) restantes deben corresponder a personas o empresas idóneas para el suministro de los repuestos, las tres cotizaciones (03) requeridas se deberán entregar al supervisor del contrato a más tardar dentro de los dos (02) días hábiles al requerimiento y será este quien autorice en cambio del repuesto".***

## 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Los recursos del contrato fueron aportados por el siguiente proyecto:

| SECRETARIA | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL PROYECTO | VALOR ANTES DE IVA | IVA DEL 19% | VALOR CON IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| Suministros y Servicios | Secretaria de Suministros y Servicios | 1000000 PROGRAMA DE GASTOS | $ 9.813.543 | $ 186.457 | $ 10.000.000 |
| Hacienda | Secretaria de Seguridad y convivencia | 1000000 PROGRAMA DE GASTOS | $ 9.813.543 | $ 186.457 | $ 10.000.000 |
| Movilidad | Secretaria de Movilidad | 1000000 PROGRAMA DE GASTOS | $ 1.963.000 | $ 37.000 | $ 2.000.000 |
| TOTAL | | | $ 21.590.086 | $ 409.914 | $ 22.000.000 |

Con estos recursos se financiarán todos los mantenimientos, reparaciones de los equipos y herramientas menores de todas las secretarías que tienen estos bienes.

- **Relación de la Imputación del gasto**

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 110000125recursos ordinarios 2025. | 70700000 | 212020200800 | 1000000 PROGRAMA DE GASTOS | 4000119962 | 9015584 | 4700056247 |
| 110000125 – Recursos ordinarios 2025. | 70400000 | 212020200800 | 1000000 PROGRAMA DE GASTOS | 4000120184 | | 470006202 |
| 110000125 – Recursos ordinarios 2025. | 74300000 | 212020200804 | 1000000 PROGRAMA DE GASTOS | 4000120428 | | 4700056188 |

- **Relación de los pagos realizados**

| Registro Presupuestal (No. Pedido) | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado (valor Recibido) |
|---|---|---|---|---|
| 4700056247 | FE4216 | 22/07/2025 | 5000766623 | $ 9.177.107 |
| | FESC33 | 19/11/2025 | 5000779782 | $ 822.885 |
| 4700056201 | FE4217 | 23/07/2025 | 5000766772 | $ 3.306.499 |
| | FESC28 | 19/11/2025 | 5000779772 | $ 6.678.405 |
| 4700056188 | FESC29 | 19/11/2025 | 5000779767 | $ 1.995.120 |

## Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

| Contrato | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600104857 | 4700056247 | 235 | Suministros y Servicios | 1000000 | PROGRAMA DE GASTOS | $ 10.000.000 | $ 9.999.992 | $ 8 |
| | 470006202 | 202 | Hacienda | 1000000 | PROGRAMA DE GASTOS | $ 10.000.000 | $ 9.984.904 | $ 15.096 |
| | 4700056188 | 206 | Movilidad | 1000000 | PROGRAMA DE GASTOS | $ 2.000.000 | $1.995.119 | $ 4.881 |

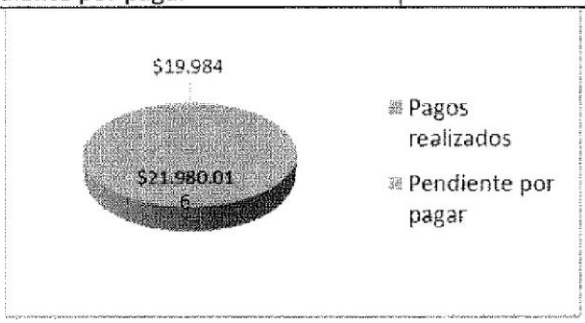
- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | $22.000.000 |
| Adiciones | N/A |
| Total valor del contrato más adiciones | $22.000.000 |
| Pagos Realizados (Acumulado) | $ 21.980.015 |
| Saldo pendiente por ejecutar | $ 19.985 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 99.91% |

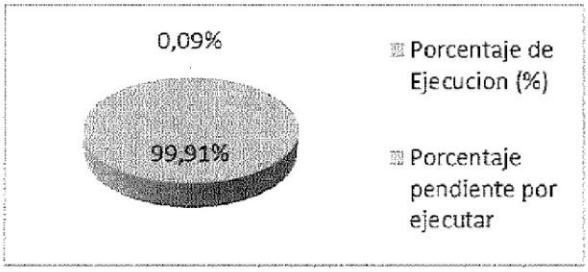
**a. Ejecución Financiera**

| SEGUIMIENTO | |
|---|---|
| Valor contrato con IVA | $22.000.000 |
| Pagos realizados | $21.980.015 |
| Pendiente por pagar | $ 19.985 |
| Porcentaje de Ejecución (%) | 99.91% |
| Porcentaje pendiente por ejecutar | 0.09% |

| EJECUCION EN PESOS RECURSOS INICIALES | |
|---|---|
| Valor contrato con IVA | $22.000.000 |
| Pagos realizados | $21.980.015 |
| Pendiente por pagar | $19.985 |




| EJECUCION EN PORCENTAJE RECURSOS INICALES | |
|---|---|
| Porcentaje de Ejecución (%) | 99,91% |
| Porcentaje pendiente por ejecutar | 0,09% |




A la fecha no existen cuentas de cobro pendientes de cancelar ni anular y de gestionar ante la Subsecretaría de Rentas.

- **Informe de la ejecución contractual – Reporte "Control de pagos"**

| P Y G CONTRATO 4600104857 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PAC CONTRATO | | | | PAGO JULIO | | | |
| Descripción | Valor | Unidad | Total | Valor ejecutado periodo | acumulado ejecutado | porc ejecutado mes | porc total ejecutado acumulado |
| PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES- LOTE 2- SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLOTTERS Y EQUIPOS DE IMPRESION. | $ 22.000.000 | Pesos | $ 22.000.000 | $ 12.483.606 | $ 12.483.606 | 56,74% | 56,74% |
| | | | | PAGO NOVIEMBRE | | | |
| | | | | Valor ejecutado periodo | acumulado ejecutado | porc ejecutado mes | porc total ejecutado acumulado |
| | | | | $ 9.496.409 | $ 21.980.015 | 43,17% | 99,91% |

**Nota: Información Suministrada por los apoyos a la supervisión.**

## 4. INFORME JURÍDICO

Hasta la fecha no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales e incumplimientos.

La garantía que avala el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato se encuentra vigente.

El Distrito se reserva la revisión de los trabajos o bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Aseguradora solidaria de Colombia | 496 – 47 – 994000021 549 | Cumplimiento | 16/05/2025 | 30/06/2026 | 16/05/2025 | $ 2.200.000 |
| | | Pago de salarios, prestaciones sociales | 16/05/2025 | 31/12/2026 | | $ 1.100.000 |
| | | Calidad del servicio | 16/05/2025 | 30/06/2026 | | $ 2.200.000 |
| | | Calidad del bien | 16/05/2025 | 30/06/2026 | | $ 2.200.000 |

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor informa que el contratista presento el mes de diciembre no se realizaron pagos, puesto que se ejecutó el 100% del contrato .

.

**DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.**

- Planilla Pago Seguridad Social.
- Certificado pago de parafiscales.
- Evaluación contratista.

Atentamente,

**LILIANA MARIA DUQUE HENAO**
Profesional Universitaria
Supervisor - Contrato Nº 4600104857 de 2025

**Reviso:**

**CAROLINA MARIA SANCHEZ MUÑOZ**
Apoyo administrativo, financiero y contable
Subsecretaría ejecución a la contratación –
Secretaría de Suministros y Servicios.

**LAURA MARCELA CASTRILLON ZULETA**
Apoyo jurídico-Subsecretaría ejecución a la contratación –
Secretaría de Suministros y Servicios.

**CONTRATO No. 4600104857 DE 2025**
**PERIODO DE VERIFICACIÓN: DICIEMBRE DE 2025**
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: ENERO DE 2026**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS |
| **CONTRATISTA:** | SERTECOPY S.A.S |
| **NIT:** | 830.513.039-1 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | JHON FREDY CASTAÑO GARCÍA |
| **CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | 71.703.311 |
| **OBJETO:** | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES- LOTE 4- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR. |
| **VALOR INICIAL:** | VEINTE DOS MILLONES DE PESOS M.L ($22.000.000). IVA INCLUIDO. |
| **ADICIONES:** | N/A |
| **VALOR MÁS ADICIONES:** | VEINTE DOS MILLONES DE PESOS M.L ($22.000.000). IVA INCLUIDO. |
| **DURACIÓN INICIAL:** | DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (265) DÍAS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA |
| **AMPLIACIONES:**<br><br>**SUSPENSIONES:** | N/A |
| **DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** | N/A |
| **FECHA DE INICIO:** | 19 DE MAYO DE 2025 |
| **FECHA TERMINACION :** | 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104857 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Durante el periodo de ejecución del contrato, se le realizo seguimiento al contratista SERTECOPY, para verificar el cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato, hasta el momento, no se han registrado novedades con respecto a la ejecución.

- El contratista en el periodo ha atendido todos aquellos requerimientos estipulados en los pliegos de condiciones y en el contrato; en el mes de diciembre se ejecutó las actividades de la mejor manera, no se presentaron inconvenientes, se desarrolló la ejecución de forma normal y de acuerdo con lo establecido dentro del contrato. Igualmente, el Distrito ha cumplido con las obligaciones pactadas en el pliego de condiciones y el contrato.

- En el transcurso del periodo no se han presentado dificultades, el contrato se ha ejecutado en el normal desarrollo, siempre se ha tenido contacto con el contratista, igualmente se han enviado correos electrónicos con las observaciones que se presentaran. (Los correos se encuentran en la carpeta virtual destinada para guardar la información del contrato en el correo del supervisor).

- Los mantenimientos entregados e informes exigidos al contratista cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y debidamente soportados, que verifican el cumplimiento de las actividades.

- La ejecución del contrato se realizó sin ningún contratiempo, se han recibido los requerimientos solicitados a través de Centro de Servicios Compartido (CSC – Arandas) por parte de los servidores del Distrito, y enviados al contratista con el visto bueno de la supervisión.

- A la fecha la ejecución física del contrato se está realizando sin contratiempos, se han enviado al contratista 11 solicitudes de mantenimiento, de las cuales el contratista ha venido atendiendo, a la fecha se han realizado 9 mantenimientos.

| ITEM | CONTRATO NUMERO | OBJETO | REQUERIMIENTOS A DICIEMBRE DE 2025 | CASOS CERRADOS Y ATENDIDOS POR EL CONTRATISTA DICIEMBRE DE 2025 | CASOS SIN ATENDER POR FALTA DE PRESUPUESTO A DICIEMBRE 2025 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 4600104857 de 2025 | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES- LOTE 4- servicio de mantenimiento de equipos y herramienta menor. | 12 | 9 | 3 |
| TOTAL | | | 12 | 9 | 3 |

- A la fecha la ejecución física: 100% de las solicitudes de mantenimiento recibidas hasta la fecha vs las atendidas. Se atendió hasta donde el recurso asignado alcanzo.

- Importante tener en cuenta, que la atención a las necesidades de mantenimiento de Equipos y Herramientas en General se hace de acuerdo con la demanda de solicitudes que hacen los servidores del Distrito la administración, a través del sistema Centro Servicio Compartido-CSC (Aranda).

- En el expediente del contrato reposa el certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social, correspondiente al periodo, y que sirven de soporte para la elaboración del informe de supervisión correspondiente al periodo.

- En el mes de diciembre no se realizaron pagos, puesto que se ejecutó el 100% del contrato en los meses anteriores.

- Seguimiento el cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

  Medellín Te quiere del Distrito de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, donde se incluye lo siguiente:
  PILAR 3: Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana.
  Componente: Confianza ciudadana en la gestión pública institucional.
  Programa: Gestión eficiente de bienes y servicios

- **Otros aspectos relevantes**

- El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente.

- Para el mes de diciembre el contratista no pasó facturas, ya se habían ejecutado los recursos, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato siguen iguales, no se presenta modificación.

| Retenciones | Suma de Valor Retención |
|---|---|
| Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93 | $ 369.411 |
| Estampilla Universidad de Antioquia | $ 184.707 |
| Ret.renta servicios grales. 4% | $ 738.824 |
| Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023 | $ 33.000 |
| Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012 | $ 526.412 |
| Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3% | $ 240.117 |
| **Total general** | **$ 2.092.471** |

- Se mantiene contacto permanente con:

  El contratista, a través de los correos electrónicos (Los correos se encuentran en una carpeta virtual del supervisor destinada para guardar la información del contrato), y vía telefónica

  Los servidores, a través de los correos electrónicos (los correos se encuentran en una carpeta virtual del supervisor destinada para guardar la información del contrato), y vía telefónica para atender sus requerimientos y evitar dificultades.

- Permanentemente se registran cuadros de seguimiento de Arandas atendidas y cerradas, el contratista semanalmente debe enviar la relación de los casos atendidos, y a partir de allí se realizan los controles (correos en la carpeta virtual que se tiene para el seguimiento y control del contrato).

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

**OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN. El DISTRITO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a cumplir con todas las obligaciones que se deriven del contrato y además, con las siguientes:

1. Se canceló al Contratista el valor de las actividades realizadas en los periodos anteriores, de acuerdo con la forma de pago establecida, el contratista presento las facturas en las fechas establecidas por el distrito para realizar pagos. En el mes de noviembre.

2. Se suministró la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato. Siempre se mantiene contacto permanente con el contratista, ya sea vía teléfono o correo electrónico.

3. Se Coordinó con el contratista la ejecución de las actividades de mantenimiento a través del contrato suscrito para tal fin. Al contratista se le envían permanentemente las solicitudes de mantenimiento

4. Se Brindó apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato. Se le brinda la información requerida para la ejecución de las actividades.

5. Se coordinó con las dependencias distritales, las actividades requeridas para la adecuada realización del mantenimiento. Siempre se mantiene contacto con los servidores y se trata de resolver las dificultades que se les presente, vía teléfono correo electrónico

6. Se verificó el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Se solicitó la planilla.

7. Se recibieron de parte de los servidores públicos que hicieron el requerimiento la constancia del cambio real de los elementos si fueron necesarios según el mantenimiento realizado. – Los servidores cada vez que les realizan mantenimiento firman el documento denominado recibo de satisfacción, donde el servidor da testimonio del mantenimiento realizado y repuesto que se cambian.

8. Se realizó seguimiento permanente a todas las obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

9. El contratista entrego todos los certificados ambientales requeridos.

Para el mes de noviembre se realizó pago al contratista, paso factura; correspondiente a las actividades desarrolladas dentro de la ejecución del contrato.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Cumplió con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el anexo del contrato.

1. Efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles, previa solicitud del supervisor del contrato.

2. Entregó los equipos y demás bienes muebles, con repuestos de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto (certificados de garantía de calidad), y demás condiciones requeridas por la entidad en las especificaciones técnicas. Donde cada servidor que hace el requerimiento verifique el cambio real de los elementos si fueron necesarios.

3. Respondió por los trabajos realizados a los muebles en general objeto del contrato, deben ser en condiciones de oportunidad, calidad y contar con garantía.

4. Ejecutó el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización, Invitación o Pliego de Condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.

5. Realizó el mantenimiento correctivo necesario para atender los desperfectos en el funcionamiento de los bienes muebles descritos en el alcance del objeto contractual a solicitud del Supervisor del contrato.

6. Informó mensualmente el manejo que se viene dando a los residuos, documento que hace parte de los anexos de la factura de cobro; y cada vez que tengan el certificado de la empresa responsable de recoger los residuos, enviarlo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través del supervisor.

7. Cumplió con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Se anexa planilla pago seguridad

8. Cumplió con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.

9. Cumplió con la correcta disposición de residuos sólidos, en los términos del Decreto 1713 del 6 de agosto de 2002 y demás normativa vigente en la materia. Presento contrato de manejo de residuos.

10. Registró y actualizó mensualmente toda la documentación requerida (facturas, registro de pago, documentos en caso de presentarse adición o ampliación) en la plataforma SECOP II; en caso de presentarse dificultades, informar al supervisor o al personal encargado de la plataforma, con el fin de resolver el inconveniente presentado.

11. Programó la atención dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reporte; pero para aquellos requerimientos donde el mantenimiento es correctivo y presenten fallas de funcionamiento, se deben atender de manera inmediata, una vez se haga la solicitud por parte del supervisor. Cada que recibe los requerimientos, programa las visitas.

12. Acato las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por conducto del Supervisor. En contacto permanente con el supervisor.

13. Garantizó en forma ineludible el compromiso con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el sentido de no propiciar ningún cambio en los mantenimientos ofertados. Desde la supervisión se controla que la ejecución se del contrato se realice de acuerdo las parámetros de la propuesta ganadora.

14. Asignó una persona de contacto permanente para la ejecución del contrato en la parte administrativa de la ejecución. Se tiene el contacto de la persona encargada del seguimiento y control, el contacto es vía teléfono o correo electrónico

15. El contratista siempre estuvo disponible para atender cualquier requerimiento referente a los mantenimientos al igual que el personal que realizará dichas actividades durante la jornada laboral del CAD y/o de las sedes externas donde se requiera la prestación del servicio según su complejidad. (Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.), y de manera esporádica atender por fuera de los horarios establecidos de acuerdo con la necesidad urgente del mantenimiento. Siempre que se requiere el contratista presta sus servicios de acuerdo con el horario establecido en el contrato.

16. Contó con la mano de obra necesaria y permanente para garantizar el cumplimiento de las actividades que se requieran para prestar el servicio de mantenimiento según el objeto del contrato. Se verifico el equipo de trabajo, y se gestionó la elaboración de los carnets.

17. Entregó certificados de manejo de residuos acorde a lo que establece la norma. Aporta documento.

18. Entregó los documentos para el pago, los registros con el número de casos de bienes muebles, donde se incluya nombre del bien mueble, número del caso, placa, fecha de solicitud y fecha de entrega.

19. Cumplió todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

- En el transcurso del periodo no se han presentado dificultades, el contrato se ha ejecutado en el normal desarrollo, siempre se ha tenido contacto con el contratista, igualmente se han enviado correos electrónicos con las observaciones que se presentaran. (Los correos se encuentran en la carpeta virtual destinada para guardar la información del contrato en el correo del supervisor).

- Los documentos e informes exigidos al contratista cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y debidamente soportados.

- En el expediente del contrato reposa el certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social, correspondiente al periodo, y que sirven de soporte para la elaboración del informe de supervisión correspondiente al periodo.

- Importante tener en cuenta, que la atención a las necesidades de mantenimiento a equipos y herramienta menor se hace de acuerdo con la demanda de solicitudes que hacen los servidores del Distrito, a través del sistema Centro Servicio Compartido-CSC (Aranda).

- A la fecha la ejecución física del contrato es del 100%, los mantenimientos se realizaron sin contratiempos, se han enviado al contratista 9 solicitudes de mantenimiento de las cuales se atendieron 9.

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Estado actual del contrato**

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista ejecutó y cumplió en forma eficiente con los objetivos específicos establecidos, y en la entrega de los servicios y productos evidenciados en los seguimientos permanentes en cada una de las secretarias donde se realizan los mantenimientos y reparaciones.

Todas las actividades a desarrollar dentro de la ejecución del contrato, se realizaron los mantenimientos a equipos y herramienta menor ubicados en las diferentes secretarias y sedes externas, según requerimientos realizados desde la Unidad de Mantenimiento.

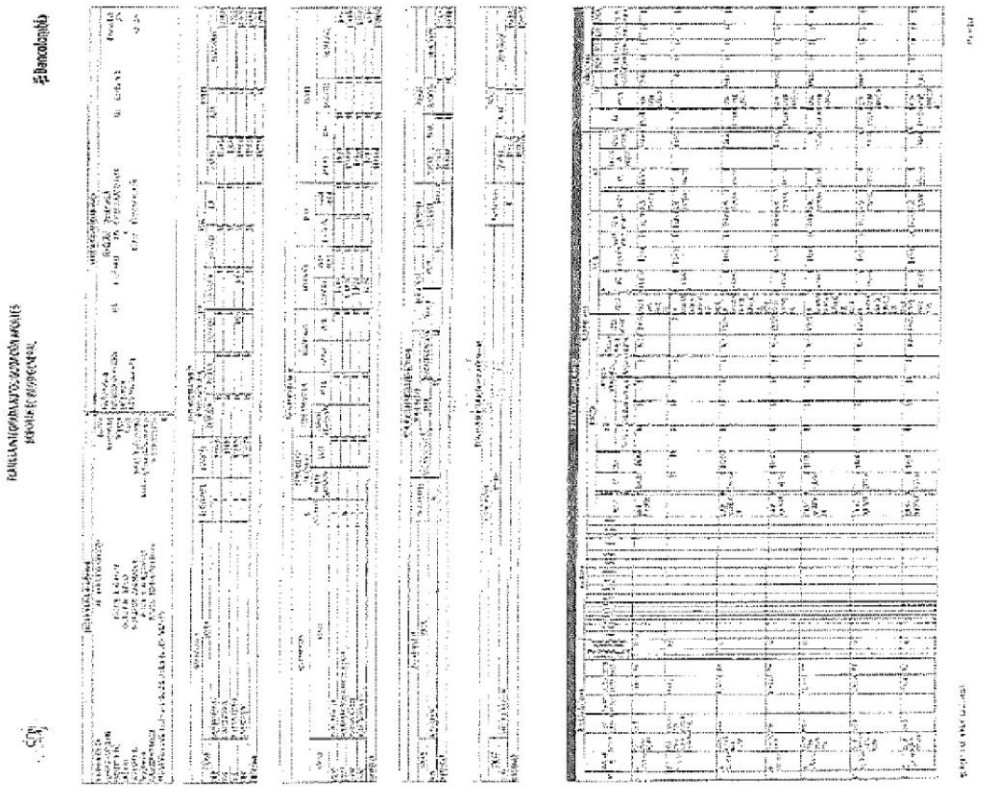
Importante tener en cuenta que, si algún mantenimiento requiere de implementos y trabajos adicionales, el contratista debe pasar tres cotizaciones del sector, las cuales serán revisadas por la supervisión y se aprobará la de menor valor; es por esta razón que se atendieron las solicitudes de mantenimiento realizadas en el periodo a través de Centro de Servicios Compartido (CSC), teniendo en cuenta aquellas solicitudes que debían ser aprobadas por la supervisión por que requerían de cotizaciones, y se encuentran pendientes de atender, hasta que se realice la modificación al contrato.

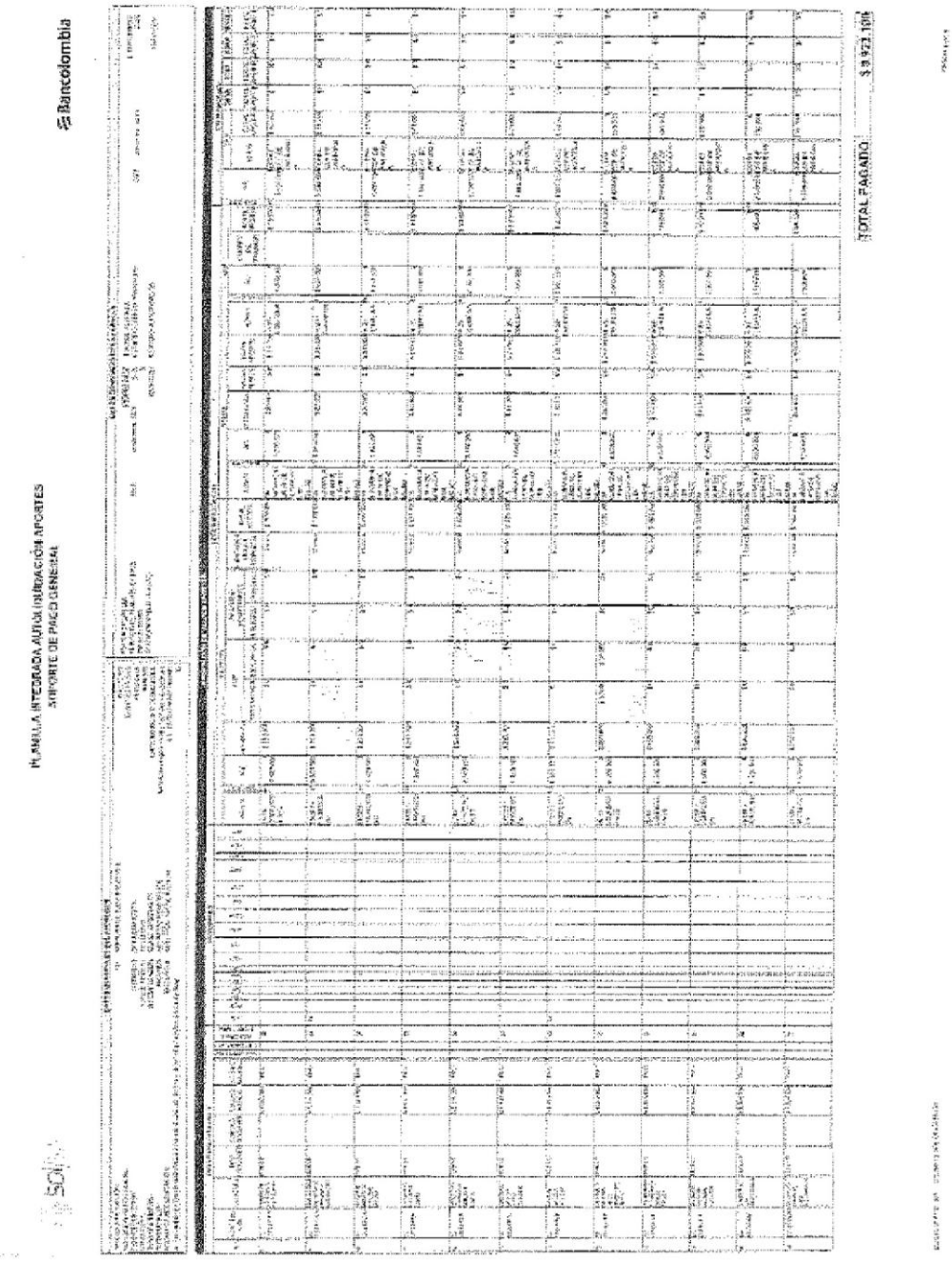
La supervisión siempre realiza seguimiento y control al contratista y sus actividades dentro de la ejecución del contrato.

Para este periodo, el contratista se encuentra en la ejecución de actividades y visitando las sedes para el mantenimiento de equipos y herramienta menor.

## Pago Seguridad Social

| Periodo de Cotización | N° Planilla | Pago Salud | Pago Pensión | Pago ARL | Cajas de Compensación | Parafiscales | Total pagado en el periodo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mayo | 7971558061 | $ 1.402.100 | $ 5.666.900 | $ 352.500 | $ 1.402.000 | 0 | $ 8.823.500 |
| Junio | 7974219683 | $ 1.344.000 | $ 5.435.000 | $ 348.300 | $ 1.344.000 | 0 | $ 8.471.300 |
| Julio | 7978894970 | $ 1.500.300 | $5.442.200 | $ 342.100 | $ 1.345.700 | 0 | $ 8.630.300 |
| Agosto | 7981033765 | $ 1.522.000 | $ 5.435.000 | $ 351.200 | $ 1.344.000 | 0 | $8.652.200 |
| Septiembre | 7986143747 | $ 1.522.000 | $ 5.435.000 | $ 366.100 | $ 1.344.000 | 0 | $ 8.667.100 |
| Octubre | 7989342252 | $ 1.522.000 | $ 5.435.000 | $ 1.051.800 | $ 1.344.000 | 0 | $ 9.352.800 |
| Noviembre | 7994858860 | $ 1.510.600 | $ 5.435.000 | $ 1.041.400 | $ 1.315.500 | 0 | $ 9.302.500 |
| Diciembre | 7997022437 | $1.606.700 | $ 5.773.500 | $ 1.114.200 | $ 1.428.700 | 0 | $ 9.923.100 |






**Nota.**
**Se anexa copia de la planilla en la carpeta original del contrato.**

- **Certificación pago Parafiscales**

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| Junio 03 de 2025 | Últimos 6 meses (enero a mayo de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |
| Junio 18 de 2025 | Últimos 6 meses (enero a junio de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |
| Julio 11 de 2025 | Últimos 6 meses (febrero a julio de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |
| Agosto 1 de 2025 | Últimos 6 meses (Marzo – Agosto de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |
| Septiembre 1 de 2025 | Últimos 6 meses (Abril – Septiembre de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |
| Octubre 1 de 2025 | Últimos 6 meses (Mayo – Octubre de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |
| Noviembre 04 de 2025 | Últimos 6 meses (Junio – Noviembre de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |
| Diciembre 01 de 2025 | Últimos 6 meses (Julio – Diciembre de 2025) | Jaiber Alonso Velez Muñoz<br>Revisor Fiscal<br>TP 158812-T |

Asesorías Contables y Tributarias

Jaiber A. Vélez Muñoz

Medellín, 01 de diciembre 2025

Señores
**A QUIEN INTERESE**
Ciudad

**Asunto: Declaración juramentada Paz y Salvo Parafiscales.**

Cordial saludo.

Bajo la gravedad de juramento y en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad SERTECOPY S.A.S. NIT 830113039-1, declaro que esta sociedad presentó y pagó los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y CCF) de las personas vinculadas laboralmente durante los últimos seis meses, conforme a lo establecido en la ley 100 de 1993, ley 789 de 2002 y el decreto Ley 2150 de 1995, y por ende se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. (Artículo 50 Ley 789 de 2002) modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.

Que adicionalmente que la sociedad se encuentra exonerada en el pago parafiscales como son ICBF y SENA según el artículo 64 de la Ley 1819 de 2016.

Atentamente,

Jaiber Alonso Vélez Muñoz
Revisor Fiscal
CC N° 7[illegible]
C.P. Tarjeta Profesional N°158812-T

Dirección: Cra [illegible] # 41 Terr 1 Ap 5
Teléfonos 4447[illegible] - 31[illegible]

**Nota.**
**Se anexa copia del certificado en la carpeta original del contrato**

## Certificado manejo de residuos

Medellín, 13/11/2025

**Señores:**
Alcaldía de Medellín
Secretaría de servicios y suministros

Asunto:
Certificado de manejo de residuos

La presente certifica que se encuentra vigente el contrato de recolección de residuos para disposición final con la empresa Industria Ambiental; y así dar cumplimiento de que los residuos fueron tratados en la planta de industria ambiental de acuerdo a la Resolución 0374 de 2016 expedida por el Establecimiento Publico Ambiental EPA, que reconoce a INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S la cesión total de derechos y obligaciones derivados de las Resoluciones 0495 de 1996, 792 de 2000, 1300 de 2000, 724 de 2003, 680 de 2011, 078 de 2013 y 279 de 2015, para el desarrollo de actividades de recolección, transporte, pretratamiento y tratamiento de residuos provenientes del sector industrial, hospitalario comercial o de servicios y sustancias tipo combustible.

Cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida en el siguiente correo [illegible]

Cordialmente,

**Santiago Castaño Londoño**
Gerencia de servicios
Cel. 316 2723032

*Elaborado por: Laura Ocampo*

- El contrato no realiza la actividad de compra, por lo tanto, no se hace necesario realizar marcación de bienes; esta es una función directa del área encargada de comprar.
- Al contrato no se le han realizado modificaciones, como otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.
- Se nombra a través de oficio como supervisora principal a Liliana Maria Duque Henao, hasta la fecha no ha sido necesario que la supervisora principal tenga ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.
- El contrato realiza actividades de mantenimiento de bienes muebles (mantenimiento de equipos y herramienta menor).
- Durante el periodo de ejecución del contrato, no se han presentado materialización de riesgos y su mitigación.
- A la fecha el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de Control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

**Evaluación Contratista**

Se realiza evaluación al contratista, de acuerdo con los requerimientos de la plataforma SAP.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104857
Objeto del Contrato Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.
Numero Evaluacion 3
Periodo Evaluado DICIEMBRE

| Componentes | Criterios | % Peso especifico | Calificacion | %Pond De Calif |
|---|---|---|---|---|
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTION DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISION Y EL CONTRATISTA | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL) | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS | 4 | 4,00 | 3,20 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTION DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS) | 12 | 4,00 | 9,60 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN | 8 | 4,00 | 6,40 |
| JURÍDICO | CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO | 7 | 4,00 | 5,60 |
| JURÍDICO | CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS | 3 | 4,00 | 2,40 |
| TECNICO | CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y LOGISTICA) | 40 | 4,00 | 32,00 |
| TECNICO | CUMPLIMIENTO EN LA ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO | 10 | 4,00 | 8,00 |

| Componente | % Ponderado | % Calificacion | % Calificacion Acumulada |
|---|---|---|---|
| ADMINISTRATIVO | 20 | 16,00 | 12,80 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | 20 | 16,00 | 16,00 |
| JURÍDICO | 10 | 8,00 | 8,00 |
| TECNICO | 50 | 40,00 | 40,00 |

| % Calificacion Total | 80,80 |
|---|---|

| % Total Calificacion acumulado | 89,80 |
|---|---|

**Otros Aspectos**

• En el mes de diciembre no se realizaron pagos, puesto que se ejecutó el 100% del contrato.

- La ejecución financiera hasta la fecha es de 100% con un porcentaje pendiente por ejecutar del 0%.

| CANTIDAD | VALOR |
|---|---|
| 9 Mantenimientos de equipos y herramienta menor. | $ 21.980.015 |

- Si durante la ejecución de las actividades del contrato de mantenimiento de equipos y herramientas menores en el mes de septiembre, se hizo necesario incluir actividades adicionales no contempladas inicialmente en el tarifario. Esto se debió a la variedad de repuestos requeridos, cuya necesidad solo pudo identificarse mediante la inspección realizada por el contratista

***Dicha inclusión se sustenta bajo el siguiente criterio establecido:***
***"En caso de no encontrarse el repuesto en el tarifario, el contratista debe entregar tres 03) cotizaciones de los repuestos requeridos, una propia y las dos (02) restantes deben corresponder a personas o empresas idóneas para el suministro de los repuestos, las tres cotizaciones (03) requeridas se deberán entregar al supervisor del contrato a más tardar dentro de los dos (02) días hábiles al requerimiento y será este quien autorice en cambio del repuesto".***

## 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Los recursos del contrato fueron aportados por el siguiente proyecto:

| SECRETARIA | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL PROYECTO | VALOR ANTES DE IVA | IVA DEL 19% | VALOR CON IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| Suministros y Servicios | Secretaria de Suministros y Servicios | 1000000 PROGRAMA DE GASTOS | $ 9.813.543 | $ 186.457 | $ 10.000.000 |
| Hacienda | Secretaria de Seguridad y convivencia | 1000000 PROGRAMA DE GASTOS | $ 9.813.543 | $ 186.457 | $ 10.000.000 |
| Movilidad | Secretaria de Movilidad | 1000000 PROGRAMA DE GASTOS | $ 1.963.000 | $ 37.000 | $ 2.000.000 |
| TOTAL | | | $ 21.590.086 | $ 409.914 | $ 22.000.000 |

Con estos recursos se financiarán todos los mantenimientos, reparaciones de los equipos y herramientas menores de todas las secretarías que tienen estos bienes.

- **Relación de la Imputación del gasto**

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 110000125recursos ordinarios 2025. | 70700000 | 212020200800 | 1000000 PROGRAMA DE GASTOS | 4000119962 | 9015584 | 4700056247 |
| 110000125 – Recursos ordinarios 2025. | 70400000 | 212020200800 | 1000000 PROGRAMA DE GASTOS | 4000120184 | | 470006202 |
| 110000125 – Recursos ordinarios 2025. | 74300000 | 212020200804 | 1000000 PROGRAMA DE GASTOS | 4000120428 | | 4700056188 |

- **Relación de los pagos realizados**

| Registro Presupuestal (No. Pedido) | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado (valor Recibido) |
|---|---|---|---|---|
| 4700056247 | FE4216 | 22/07/2025 | 5000766623 | $ 9.177.107 |
| | FESC33 | 19/11/2025 | 5000779782 | $ 822.885 |
| 4700056201 | FE4217 | 23/07/2025 | 5000766772 | $ 3.306.499 |
| | FESC28 | 19/11/2025 | 5000779772 | $ 6.678.405 |
| 4700056188 | FESC29 | 19/11/2025 | 5000779767 | $ 1.995.120 |

## Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

| Contrato | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600104857 | 4700056247 | 235 | Suministros y Servicios | 1000000 | PROGRAMA DE GASTOS | $ 10.000.000 | $ 9.999.992 | $ 8 |
| | 470006202 | 202 | Hacienda | 1000000 | PROGRAMA DE GASTOS | $ 10.000.000 | $ 9.984.904 | $ 15.096 |
| | 4700056188 | 206 | Movilidad | 1000000 | PROGRAMA DE GASTOS | $ 2.000.000 | $1.995.119 | $ 4.881 |

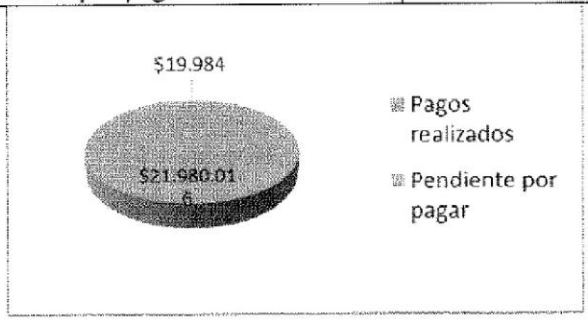
- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | $22.000.000 |
| Adiciones | N/A |
| Total valor del contrato más adiciones | $22.000.000 |
| Pagos Realizados (Acumulado) | $ 21.980.015 |
| Saldo pendiente por ejecutar | $ 19.985 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 99.91% |

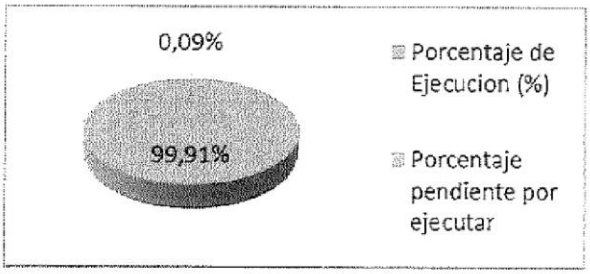
## a. Ejecución Financiera

| SEGUIMIENTO | |
|---|---|
| Valor contrato con IVA | $22.000.000 |
| Pagos realizados | $21.980.015 |
| Pendiente por pagar | $ 19.985 |
| Porcentaje de Ejecución (%) | 99.91% |
| Porcentaje pendiente por ejecutar | 0.09% |

| EJECUCION EN PESOS RECURSOS INICIALES | |
|---|---|
| Valor contrato con IVA | $22.000.000 |
| Pagos realizados | $21.980.015 |
| Pendiente por pagar | $19.985 |




| EJECUCION EN PORCENTAJE RECURSOS INICALES | |
|---|---|
| Porcentaje de Ejecución (%) | 99,91% |
| Porcentaje pendiente por ejecutar | 0,09% |




A la fecha no existen cuentas de cobro pendientes de cancelar ni anular y de gestionar ante la Subsecretaría de Rentas.

- **Informe de la ejecución contractual – Reporte "Control de pagos"**

| P Y G CONTRATO 4600104857 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PAC CONTRATO | | | | PAGO JULIO | | | |
| Descripción | Valor | Unidad | Total | Valor ejecutado periodo | acumulado ejecutado | porc ejecutado mes | porc total ejecutado acumulado |
| PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES- LOTE 2- SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLOTTERS Y EQUIPOS DE IMPRESION. | $ 22.000.000 | Pesos | $ 22.000.000 | $ 12.483.606 | $ 12.483.606 | 56,74% | 56,74% |
| | | | | PAGO NOVIEMBRE | | | |
| | | | | Valor ejecutado periodo | acumulado ejecutado | porc ejecutado mes | porc total ejecutado acumulado |
| | | | | $ 9.496.409 | $ 21.980.015 | 43,17% | 99,91% |

**Nota: Información Suministrada por los apoyos a la supervisión.**

## 4. INFORME JURÍDICO

Hasta la fecha no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales e incumplimientos.

La garantía que avala el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato se encuentra vigente.

El Distrito se reserva la revisión de los trabajos o bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Aseguradora solidaria de Colombia | 496 – 47 – 994000021 549 | Cumplimiento | 16/05/2025 | 30/06/2026 | 16/05/2025 | $ 2.200.000 |
| | | Pago de salarios, prestaciones sociales | 16/05/2025 | 31/12/2026 | | $ 1.100.000 |
| | | Calidad del servicio | 16/05/2025 | 30/06/2026 | | $ 2.200.000 |
| | | Calidad del bien | 16/05/2025 | 30/06/2026 | | $ 2.200.000 |

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor informa que el contratista presento el mes de diciembre no se realizaron pagos, puesto que se ejecutó el 100% del contrato .

**DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.**

- Planilla Pago Seguridad Social.
- Certificado pago de parafiscales.
- Evaluación contratista.

Atentamente,

**LILIANA MARIA DUQUE HENAO**
Profesional Universitaria
Supervisor - Contrato Nº 4600104857 de 2025

**Reviso:**

**CAROLINA MARIA SANCHEZ MUÑOZ**
Apoyo administrativo, financiero y contable
Subsecretaría ejecución a la contratación –
Secretaría de Suministros y Servicios.

**LAURA MARCELA CASTRILLON ZULETA**
Apoyo jurídico Subsecretaría ejecución a la contratación –
Secretaría de Suministros y Servicios.

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
## SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | NIT | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 830513839 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | | | SERTECOPY SAS |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | MEDELLIN | DEPARTAMENTO: | ANTIOQUIA |
| DIRECCIÓN: | CALLE 42 72-84 | TELÉFONO: | 4444556 |
| TIPO APORTANTE: | 01-EMPLEADOR | CLASE APORTANTE: | B-MENOS DE 200 COTIZANTES |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONÓMICA: | Actividades reguladoras y facilitadoras de la act |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA: | 03 - SEGURIDADFREEMAR |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | SI |

### DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | | | 7997022437 | TIPO DE PLANILLA: | | | E-EMPLEADOS |
| PERIODO COTIZACIÓN OTROS | MES | noviembre | AÑO 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: | MES | diciembre | AÑO 2025 |
| DÍAS DE MORA: | | | 0 | | | | |
| FECHA PAGO (aa/mm/dd): | | | 2025/12/01 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | | | 1971116651 |

### TOTAL APORTES A PENSIÓN

| ADMINISTRADORA CÓDIGO | ADMINISTRADORA NOMBRE | No. COTIZANTES | COTIZACIÓN | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE | FSP SOLIDARIDAD | FSP SUBSISTENCIA | MORA COTIZACIÓN | MORA FSP | TOTALES APORTES | TOTALES MORA | TOTALES VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 230201 | 230201-PROTECCION | 8 | $ 2.024.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.024.300 | $ 0 | $ 2.024.300 |
| 231001 | 231001-COLFONDOS | 1 | $ 320.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 320.000 | $ 0 | $ 320.000 |
| 25-14 | 25-14 COLPENSIONES | 4 | $ 1.936.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.936.000 | $ 0 | $ 1.936.000 |
| 230301 | 230301-PORVENIR | 5 | $ 1.433.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.433.200 | $ 0 | $ 1.433.200 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | $ 5.773.500 | $ 0 | $ 6.773.500 |

### TOTAL APORTES A SALUD

| ADMINISTRADORA CÓDIGO | ADMINISTRADORA NOMBRE | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR | LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN | LICENCIA MATERNIDAD VALOR | SALDO A FAVOR PLANILLA | SALDO A FAVOR VALOR | LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN | LIQUIDACIÓN VALOR ADRES | MORA COTIZACIÓN | MORA VALOR ADRES | TOTALES APORTES | TOTALES MORA | TOTALES DESCUENTO | TOTALES VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EPS005 | EPS005-SANITAS S.A. | 1 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 57.000 |
| EPS016 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 16 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 1.428.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.428.300 | $ 0 | $ 0 | $ 1.428.300 |
| EPS002 | EPS002-SALUD TOTAL | 1 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 100.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 100.000 | $ 0 | $ 0 | $ 100.000 |
| EPS040 | EPS040 - SAVIA SALUD EPS | 1 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 21.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 21.400 | $ 0 | $ 0 | $ 21.400 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | | | | $ 1.606.700 | $ 0 | $ 0 | $ 1.606.700 |

### TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

| ADMINISTRADORA CÓDIGO | ADMINISTRADORA NOMBRE | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN | INCAPACIDAD IRP VALOR | INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS | SALDO A FAVOR PLANILLA | SALDO A FAVOR VALOR | LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN | TOTALES APORTES | TOTALES MORA | TOTALES DESCUENTO | TOTALES VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14-25 | 14-25-COLMENA | 19 | | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 1.114.200 | $ 1.114.200 | $ 0 | $ 0 | $ 1.114.200 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | $ 1.114.200 | $ 0 | $ 0 | $ 1.114.200 |

### TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

| CÓDIGO | ADMINISTRADORA NOMBRE | No. COTIZANTES | TOTALES APORTES | TOTALES MORA | TOTALES VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|
| CCF04 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | 18 | $ 1.428.700 | $ 0 | $ 1.428.700 |
| SUBTOTALES: | | | $ 1.428.700 | $ 0 | $ 1.428.700 |

### LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| N° | DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES: INC | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
## SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | NIT | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 830613039 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | | | SERTECOPY SAS |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | | | ANTIOQUIA |
| DIRECCIÓN: | | TELÉFONO: | 4444508 |
| TIPO APORTANTE: | 01-EMPLEADOR | CLASE APORTANTE: | B-MENOS DE 200 COTIZANTES |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONÓMICA: | Actividades reguladoras y facilitadoras de la ad |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | SUCURSAL | SUCURSAL /DEPENDENCIA: | 63 - SEGURIDADFEBMAR |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) | | | SI |

### DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | |
|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | | | 7997822437 |
| PERIODO COTIZACIÓN OTROS | MES | noviembre AÑO | 2025 |
| DÍAS DE MORA: | | | 0 |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | | | 2025/12/01 |
| TIPO DE PLANILLA: | | | E-EMPLEADOS |
| PERIODO COTIZACIÓN SALUD: | MES | diciembre AÑO | 2025 |
| NÚMERO AUTORIZACIÓN: | | | 1971115651 |

### LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| N° | DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES: ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN: ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP: SUBSISTENCIA | FSP: SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS: EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS: EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD: ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES: DÍAS COT | IBC | CCF: ADMIN | CCF: TOTAL APORTE | SENA: TOTAL APORTE | ICBF: TOTAL APORTE | ESAP: TOTAL APORTE | MINEDU: TOTAL APORTE |
|---|---|---|---

Asesorías Contables y Tributarias

Jaiber A.
Vélez Muñoz

Medellín, 01 de diciembre 2025

Señores
**A QUIEN INTERESE**
Ciudad

**Asunto: Declaración juramentada Paz y Salvo Parafiscales.**

Cordial saludo,

Bajo la gravedad de juramento y en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad SERTECOPY S.A.S. NIT 830513039-1, declaro que esta sociedad presentó y pagó los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y CCF) de las personas vinculadas laboralmente durante los últimos seis meses, conforme a lo establecido en la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003 y el decreto Ley 2150 de 1995, y por ende se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. (Articulo 50 Ley 789 de 2002) modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.

Que adicionalmente que la sociedad se encuentra exonerada en el pago parafiscales como son ICBF y SENA según el articulo 64 de la Ley 1819 de 2016.

Atentamente,

**Jaiber Alonso Vélez Muñoz**
**Revisor Fiscal**
CC N° 70139376
C.P. Tarjeta Profesional N°158812-T

Dirección Cl 76 N° 91 91 Torre 8 Ap 531
Teletonos 4464737 - 3117860624 jaibervelez@gmail.com

# Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104857
Objeto del Contrato Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles.
Numero Evaluación 8
Periodo Evaluado DICIEMBRE

| Componentes | Criterios | % Peso especifico | Calificacion | %Pond De Calif |
|---|---|---|---|---|
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL) | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS | 4 | 4,00 | 3,20 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS) | 12 | 4,00 | 9,60 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN | 8 | 4,00 | 6,40 |
| JURÍDICO | CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO | 7 | 4,00 | 5,60 |
| JURÍDICO | CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS | 3 | 4,00 | 2,40 |
| TÉCNICO | CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA) | 40 | 4,00 | 32,00 |
| TÉCNICO | CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO | 10 | 4,00 | 8,00 |

| Componente | % Ponderacion | % Calificacion | % Calificacion Acumulada |
|---|---|---|---|
| ADMINISTRATIVO | 20 | 16,00 | 17,90 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | 20 | 16,00 | 18,00 |
| JURÍDICO | 10 | 8,00 | 9,00 |
| TÉCNICO | 50 | 40,00 | 45,00 |

| | |
|---|---|
| % Calificacion Total | 80,00 |

| | |
|---|---|
| % Total Calificacion acumulado | 89,90 |